



Órgano de Fiscalización Superior Tlaxcala



No. OFS/0844/2021

Asunto: Notificación de Cédula de Resultados.

Tlaxcala, Tlax., Abril 30 de 2021.

MTRA. MADAY CAPILLA PIEDRAS
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, "SEDIF"
P R E S E N T E.

Con la finalidad de evaluar el cumplimiento y resultados de la gestión financiera y, verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas en relación con el Ente fiscalizable **Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia**, este Órgano de Fiscalización Superior, notificó el inicio de auditoría mediante oficio de número **OFS/1532/2020 de fecha 16 de Diciembre del año 2020**, y, una vez que fue analizada, revisada y fiscalizada la administración, manejo, custodia, control y aplicación de los recursos públicos de esa entidad fiscalizable, correspondiente al periodo de **Enero – Diciembre del ejercicio 2020**, con fundamento en los artículos 3, 6, 22, 23, 35 y 74 fracción I y II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 6, 7 fracción XIX, 8 fracción I, 15 fracción XXVIII, del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala, notifico a usted las **Cédulas de Resultados de la Auditoría de Cumplimiento Financiero y de Obra Pública** de las fuentes de financiamiento siguientes:

Auditoría Financiera:

- ✓ **Recursos Recaudados y Participaciones Estatales**
- ✓ **Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad**
- ✓ **Programa Salud y Bienestar Comunitario para el Ejercicio Fiscal 2020**
- ✓ **Programa de Atención a Personas con Discapacidad para el Ejercicio Fiscal 2020**

Auditoría de Obra Pública:

- ✓ **Participaciones Estatales**

En consecuencia, y de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, el ente fiscalizable cuenta con un **plazo improrrogable de treinta días naturales contados a partir de la notificación del presente**, para presentar su propuesta de solventación de las observaciones y recomendaciones que deriven de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública, acompañando la documentación certificada, justificaciones, aclaraciones e información que estimen pertinentes para subsanar las irregularidades detectadas, apercibido que, transcurrido el plazo fijado con anterioridad para ejercer su derecho sin que



Órgano de Fiscalización Superior Tlaxcala



éste se haga valer, **se tendrá por precluido**, sin necesidad de declaración expresa, esto es, fenecido el plazo señalado éste ente fiscalizador no **valorará propuesta de solventación alguna**, lo anterior de conformidad con el artículo 45 de la ley de fiscalización superior y rendición de cuentas del estado de Tlaxcala y sus municipios.

Finalmente, se precisa que una vez que este Órgano de Fiscalización Superior valore las justificaciones, recomendaciones y demás información relativa presentada en su propuesta, emitirá los Resultados de Solventación, mismos que serán notificadas en los términos que establece la Ley, señalando que las observaciones y recomendaciones que no sean solventadas, serán incluidas en los Informes Individuales, sin perjuicio de la promoción de las acciones en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás leyes aplicables.

De lo anterior, se detallan las observaciones y recomendaciones que contiene las Cédulas de Resultados de las diversas fuentes de financiamiento que se originaron en la revisión y fiscalización del ejercicio fiscal 2020, que consta de **41** fojas de acuerdo a lo siguiente:

Nombre del Fondo	Numero de Fojas por Cédula de Resultados					Total
	SA	PDP	PRAS	PEFCF	R	
Auditoría Financiera:						
RR y PE	6	9	11	-	2	28
FATPPD	1	-	2	-	-	3
PSBC 2020	1	-	2	-	-	3
PAPD 2020	1	-	1	-	-	2
Auditoría de Obra Pública:						
PE	-	5	-	-	-	5
Total	9	14	16	0	2	41

0 = No se originaron resultados.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE
AUDITORA SUPERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA



✓ c.c.p. C.P. Everardo Martínez Díaz; Director de Planeación, Evaluación y Administración del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, SEDIF.- Que consta de 41 fojas.- Para su conocimiento y atención.

MIDMT/OCB/JVFD/TLV/vjfg.